

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000113-0004-AR	Recurso: 6991-S1-19 (CCA56-AR40-12-18.)	ARBITRAL	2021/ 000616	18/03/2021 13:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Damaris Vargas Vásquez, Maribel Seing Murillo y Jessica Jiménez Ramírez

Por Tanto: **Por improcedente, se rechaza la expresión de agravios interpuesta por la parte actora. Se declara sin lugar el recurso formulado por la parte demandada. Se acoge el de la parte actora de la siguiente manera. Se revoca la resolución apelada solo en cuanto admitió parcialmente la excepción de falta de competencia del Tribunal Arbitral en lo que respecta al conocimiento de las pretensiones vinculadas a los contratos de cesión de las subconcesiones autorizadas por el ICT. En su lugar, se declara la competencia del Tribunal para conocer y resolver todas las pretensiones argüidas en el escrito de demanda. En lo demás, se mantiene incólume lo resuelto.**

07-000434-0678-CI	Recurso: 4744-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000617	18/03/2021 13:35:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Jessica Jiménez Ramírez
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: **Se ordena la remisión del expediente al Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de la Zona Atlántica (materia civil), a efectos de que resuelva el remedio vertical interpuesto.**

16-000048-0180-CI	Recurso: 4799-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000618	18/03/2021 13:40:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez y Jessica Jiménez Ramírez
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

Por Tanto: **Se acoge el recurso. Se anula la sentencia recurrida. En su lugar, fallando por el fondo, se ordena su reenvío al Tribunal, a fin de que proceda conforme a derecho corresponda.**

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
05-000640-0184-CI	Recurso: 6921-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000619	18/03/2021 13:45:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso de casación, por el único motivo por razones de fondo, contenido en el considerando cuarto. En lo demás, se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					
05-100170-0422-CI	Recurso: 7163-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000620	18/03/2021 13:46:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso de casación, únicamente en cuanto al primer motivo por razones de fondo, contenido en el considerando cuarto; en lo demás se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					
11-002160-1027-CA	Recurso: 1149-S1-20	CONOCIMIENTO	2021/ 000621	18/03/2021 13:47:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso. Al corresponder lo presentado a un recurso en contra de un auto, y al carecer de competencia funcional esta Sala para resolver, téngase por interpuesto el mismo ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con reposición de plazos, autoridad a la cual se remite el expediente para que resuelva lo que en derecho corresponda. Lo anterior con el propósito de no violentar el derecho a un debido acceso a la justicia de la persona recurrente. Salva el voto el magistrado Molinari Vilchez.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
12-000464-0640-CI	Recurso: 6532-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000622	18/03/2021 13:48:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso interpuesto. Se rechaza de plano el reclamo planteado por la forma. Se admite para su valoración en sentencia el reclamo por el fondo. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto y admiten integralmente el recurso. Se reserva la resolución de las solicitudes de audiencia oral y prueba en casación hasta tanto el expediente haya sido turnado al magistrado o a la magistrada a cargo de la instrucción del asunto y se rechaza de plano el incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones interpuesto en fecha 6 de agosto de 2019.

13-000323-0640-CI	Recurso: 7009-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000623	18/03/2021 13:49:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso en relación a los motivos por razones procesales segundo y tercero, así como los motivos por razones de fondo, segundo, tercero y cuarto, contenidos en los considerandos cuarto, quinto, sétimo, octavo y noveno; en lo demás, se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.

14-000017-1002-AG	Recurso: 446-S1-18	ORDINARIO	2021/ 000624	18/03/2021 13:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-000176-0678-CI	Recurso: 7161-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000625	18/03/2021 13:51:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente recurso por el primer motivo de orden procesal y el único motivo por razones de fondo, contenidos en los considerandos tercero y quinto. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					
14-000239-0182-CI	Recurso: 6899-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000626	18/03/2021 13:52:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso interpuesto, únicamente en lo concerniente al reclamo planteado por la forma. En lo demás, se rechaza de plano. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto. Se reserva la resolución del ofrecimiento de prueba en casación hasta tanto el expediente haya sido turnado al magistrado o a la magistrada a cargo de la instrucción del asunto.					
14-000503-1126-FC	Recurso: 1399-S1-18	NOTARIAL	2021/ 000627	18/03/2021 13:53:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Notarial del Primer Circuito Judicial de San José. jorozcof					
14-001091-1027-CA	Recurso: 1363-S1-16	ORDINARIO	2021/ 000628	18/03/2021 13:54:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: **Se deniega la solicitud de adición y aclaración.**

16-000006-0341-CI	Recurso: 6900-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000629	18/03/2021 13:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: **Por mayoría, se admiten para su resolución en sentencia los cargos primero y segundo por la forma, así como el primero por razones sustantivas. En lo demás, la impugnación se rechaza de plano. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.**

16-000062-0298-AG	Recurso: 2770-S1-19	CONOCIMIENTO	2021/ 000630	18/03/2021 13:56:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: **Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, al que se remite el expediente para su tramitación y fenecimiento.**

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-002715-1027-CA	Recurso: 723-S1-17	CONOCIMIENTO	2021/ 000631	18/03/2021 13:57:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se acoge la solicitud de adición y aclaración. Se aclara que los intereses otorgados solo serán calculados sobre su componente neto de utilidad, es decir, conforme al promedio simple de las tasas pasivas de los bancos comerciales del país, lo anterior a efecto de evitar una doble indexación.					
16-004516-1027-CA	Recurso: 379-S1-18	CONOCIMIENTO	2021/ 000632	18/03/2021 13:58:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano por informal el segundo agravio del recurso interpuesto por el Estado. Se admite el primer cargo y el tercer reproche. Se confiere traslado de la admisión parcial a la parte actora, por el plazo de 10 días contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de este auto.					
16-100072-0239-CI	Recurso: 409-S1-20	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2021/ 000633	18/03/2021 13:59:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación. Con reposición de plazos, pase el expediente al Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo. El Magistrado Molinari Vilchez salva el voto.					
17-000008-1445-CI	Recurso: 2742-S1-19	EJECUCIÓN SENTENCIA	2021/ 000634	18/03/2021 14:00:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Civil de Cartago.					
17-000130-0386-CI	Recurso: 7168-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000635	18/03/2021 14:01:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso en relación con los motivos por razones de fondo, contenidos en los considerandos quinto y sexto, en lo demás se rechaza de plano el recurso. Se reserva el conocimiento de la prueba ofrecida. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					
17-000360-0640-CI	Recurso: 7204-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000636	18/03/2021 14:02:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso, en relación con los motivos (restringidos) primero punto b) y segundo motivo, puntos a) y c), por razones de fondo, contenidos en los considerandos tercero y cuarto. En lo demás, se rechaza de plano. Se reserva el resolver sobre la prueba ofrecida. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					
17-000619-0627-NO	Recurso: 1251-S1-18	DISCIPLINARIO	2021/ 000637	18/03/2021 14:03:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Primer Circuito Judicial de San José.					
17-001860-1178-LA	Recurso: 1404-S1-18	ORDINARIO	2021/ 000638	18/03/2021 14:04:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. jorozcof					
17-010572-1027-CA	Recurso: 3756-S1-19	CONOCIMIENTO	2021/ 000639	18/03/2021 14:05:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso le corresponde al Tribunal Procesal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-012169-1027-CA	Recurso: 1373-S1-18	CONOCIMIENTO	2021/ 000640	18/03/2021 14:06:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano por informal el primer agravio del recurso interpuesto por el Banco Nacional de Costa Rica. Se admiten los reproches: segundo, el tercero y cuarto. Se confiere traslado de la admisión parcial a la parte actora, por el plazo de 10 días contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de este auto. Voto salvado de la Magistrada Rojas.					
17-017639-1157-CJ	Recurso: 5585-S1-19	MONITORIO DINERARIO	2021/ 000641	18/03/2021 14:07:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del I Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.					
18-000021-1629-CI	Recurso: 6951-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000642	18/03/2021 14:08:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso, por los motivos procesales primero (con la restricción indicada) y el motivo tercero; así como el único motivo por razones de fondo, contenidos en los considerandos tercero, quinto y sexto. Los demás agravios se rechazan de plano. Se reserva el pronunciamiento sobre la admisión de la prueba. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000053-0504-CI	Recurso: 1906-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000643	18/03/2021 14:09:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se remite el proceso al Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Heredia, para lo que corresponda.					
18-000211-0640-CI	Recurso: 270-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000644	18/03/2021 14:10:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se corrige el error material cometido en el encabezado y en considerando primero de la sentencia no. 002724-A-S1-2020 de las 11 horas 34 minutos del 19 de noviembre de 2020 dictado por esta Sala Primera, para que se lea que el recurso de revocatoria fue presentado por la empresa actora J.L.R.S.S.A.					
18-000361-0640-CI	Recurso: 7165-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000645	18/03/2021 14:11:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso por razones procesales, el primer motivo y por razones de fondo, segundo y tercer motivo. Contenidos en los considerandos tercero, sexto y séptimo. En lo demás, se rechaza de plano. Se reserva el resolver sobre la prueba ofrecida. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000410-0643-LA	Recurso: 738-S1-18	ORDINARIO	2021/ 000646	18/03/2021 14:12:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Trabajo de Puntarenas.					
18-002513-1027-CA	Recurso: 2364-S1-19	CONOCIMIENTO	2021/ 000647	18/03/2021 14:13:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.					
18-005447-1763-CJ	Recurso: 5987-S1-19	MONITORIO DINERARIO	2021/ 000648	18/03/2021 14:14:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Especializado de Cobro II Circuito Judicial de San José. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez					
18-008323-1027-CA	Recurso: 2549-S1-19	MEDIDAS CAUTELARES TÍPICAS ESPECIALES	2021/ 000649	18/03/2021 14:15:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto: Se declara que el conocimiento de la presente medida cautelar corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.					
18-008586-1763-CJ	Recurso: 6374-S1-19	MONITORIO DINERARIO	2021/ 000650	18/03/2021 14:16:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Especializado de Cobro II Circuito Judicial de San José. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez					
19-002466-1178-LA	Recurso: 965-S1-20	CONOCIMIENTO	2021/ 000651	18/03/2021 14:17:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. jorozcof					
15-002265-1027-CA	Recurso: 843-S1-16	CONOCIMIENTO	2021/ 000652	18/03/2021 14:20:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se rechaza el recurso planteado. Son sus costas a cargo de la parte actora.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-002999-1027-CA	Recurso: 938-S1-17	CONOCIMIENTO	2021/ 000653	18/03/2021 14:25:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.					
18-000700-1028-CA	Recurso: 218-S1-20	CONOCIMIENTO	2021/ 000654	18/03/2021 14:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado, se imponen las costas a la parte promovente.					
05-100212-0390-CI	Recurso: 2817-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000655	18/03/2021 14:35:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. En lo que fue objeto de agravio se confirma la sentencia impugnada. Son las costas del recurso a cargo de sus promoventes.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-009135-1027-CA	Recurso: 6187-S1-19	CONOCIMIENTO	2021/ 000656	18/03/2021 14:40:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso.Son sus costas a cargo de quien lo interpuso.

15-007848-1027-CA	Recurso: 808-S1-18	CONOCIMIENTO	2021/ 000657	18/03/2021 14:50:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	--------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se casa el fallo impugnado solo en cuanto condenó a la sociedad D. al pago de ambas costas a favor de la parte demandada. En su lugar, fallando por el fondo, se resuelve sin condenatoria en costas.

15-004471-1027-CA	Recurso: 1280-S1-17	CONOCIMIENTO	2021/ 000658	18/03/2021 14:55:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza la solicitud de adición y aclaración planteada por la parte actora.

13-003351-1027-CA	Recurso: 657-S1-18	CONOCIMIENTO	2021/ 000659	18/03/2021 15:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	--------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto: Se declaran sin lugar los recursos de casación interpuestos por los demandados, quienes deben sufragar las costas generadas con su ejercicio de conformidad con el cardinal 150.3 del CPCA.					
13-000035-0182-CI	Recurso: 1462-S1-18	ORDINARIO	2021/ 000660	18/03/2021 15:05:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Por lo considerado: a) se rechaza la prueba ofrecida en esta sede; b) se rechaza de plano el recurso de casación.					
14-000036-0689-AG	Recurso: 1150-S1-18	ORDINARIO	2021/ 000661	18/03/2021 15:10:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso formulado por la parte actora. Se confirma la sentencia del Tribunal.					
16-007710-1027-CA	Recurso: 1111-S1-18	CONOCIMIENTO	2021/ 000662	18/03/2021 15:15:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por el demandado. Se casa la sentencia recurrida y su resolución complementaria. En su lugar, fallando por el fondo, se acoge la excepción de falta de derecho y se deniega la demanda en todos sus extremos. Son ambas costas del proceso a cargo del accionante.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
04-001999-0504-CI	Recurso: 643-S1-18	ORDINARIO	2021/ 000663	18/03/2021 15:20:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por la parte actora, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.					
16-000277-1028-CA	Recurso: 4534-S1-19	EJECUCIÓN SENTENCIA	2021/ 000664	18/03/2021 15:25:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto por la parte ejecutada y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido únicamente en cuando se concedió la suma de ₡1,500,000.00 por daño moral subjetivo; en su lugar, fallando por el fondo, se reduce dicho importe al monto de ₡1,000,000.00.					
10-002845-0504-CI	Recurso: 585-S1-17	ORDINARIO	2021/ 000665	18/03/2021 15:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se rechaza la gestión de adición planteada por la parte actora. Se acoge la gestión de adición y aclaración formulada por la parte demandada. Se adiciona a la parte dispositiva de la resolución 2746-F-S1-2020 de las 14 horas 40 minutos del 19 de noviembre de 2020: "Son las costas de este recurso a cargo de la promovente actora", para que se lea: "Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora. Son las costas de este recurso a cargo de la promovente actora. Se declara con lugar el recurso de casación planteado por la parte demandada. Se anula el fallo del Tribunal. En su lugar, fallando por el fondo, se confirma la sentencia del Juzgado.".					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-000487-0640-CI	Recurso: 5629-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000666	18/03/2021 15:35:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el fallo recurrido sólo en cuanto otorgó a la parte victoriosa dos montos por costas, comprensivos cada uno del total del proceso. En su lugar, resolviendo por el fondo, se condena al actor-vencido al pago de un total de €9,855.071,10, correspondiéndole la mitad de esa suma a cada una de las partes ganadoras. En todo lo demás, el fallo cuestionado queda incólume.					
18-000153-0504-CI	Recurso: 2797-S1-19	ORDINARIO	2021/ 000667	18/03/2021 15:40:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se casa la sentencia del Tribunal. Resolviendo por el fondo, se acoge de forma parcial la demanda, consecuentemente se rechaza parcialmente la defensa de falta de derecho. De oficio se declara falta de legitimación pasiva respecto al reclamo de daños y perjuicios por el derribo de la edificación. La demanda se acoge en los siguientes términos: se ordena la rescisión del contrato de compra venta realizado por el accionado R.A.V. con la parte actora, para la venta del derecho no. XX de la finca del partido de Heredia, matrícula número XXX, así como la constitución de Hipoteca de Primer Grado a favor del accionado. Se condena al demandado R.A.V. al pago del daño material y del daño moral subjetivo, ocasionados con la rescisión aquí declarada, los cuales serán estimados en ejecución de sentencia. Se denegará lo solicitado por daño moral objetivo. Se condenará al vencido al pago de los intereses legales que generen las sumas concedidas en ejecución de sentencia conforme al canon 1163 del CC, desde la firmeza del fallo hasta su efectivo pago. En todo lo demás, se declara sin lugar la demanda. Se condena a don R.A. al pago de ambas costas de esta acción.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-002685-1027-CA	Recurso: 1311-S1-16	CONOCIMIENTO	2021/ 000668	18/03/2021 15:45:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas a cargo de la perdidosa.

13-003352-1027-CA	Recurso: 1020-S1-16	CONOCIMIENTO	2021/ 000669	18/03/2021 15:50:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se acoge el recurso del Estado. Se casa la sentencia. Fallando por el fondo se acoge la falta de derecho. Se declara sin lugar la demanda sin especial condenatoria en costas.

12-000789-1027-CA	Recurso: 2830-S1-19	CONOCIMIENTO	2021/ 000670	18/03/2021 15:55:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto. Se modifica el monto otorgado por concepto de daño moral subjetivo, el cual se fija en ₡1.000.000,00.

14-003702-1027-CA	Recurso: 1309-S1-16	CONOCIMIENTO	2021/ 000671	18/03/2021 16:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula en forma parcial la resolución combatida. En su lugar, resolviendo por el fondo, se rechaza parcialmente la defensa de falta de derecho, sólo para la pretensión que expresamente se acoge de la demanda. Se anula parcialmente el traslado de cargos no. 2752000028574 del 27 de abril de 2011, la resolución determinativa no. DT10V-129-11 de las 8 horas 30 minutos del 27 de octubre de 2011, el pronunciamiento no. TFA-174-2013 de las 15 horas del 6 de mayo de 2013 emitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, la resolución liquidadora no. SFGCN-094-13 de las 9 horas del 3 de julio de 2013 emitida por la DGCN, únicamente en cuanto no reconocieron como crédito fiscal el valor correspondiente a los empaques, -aluminio - papeles y plásticos para empaque de confites y chocolates, bolsas, celofán laminados entre otros para empaque de productos, cajas corazón 14 uds para empaque de productos, Cajas empaque (Display), cintas - etiquetas y materiales para empaque, Corrugados- cajas, Goma Fuller WB3375, Dun y Etiquetas, lámina teflón con adhesivo, lámina tipo policarbonato, láminas de RCS para hongos y levaduras, Rollos de cinta, polipropileno materia, palillos de papel y tiritas de desgarre entre otros-, el cual será determinado en la etapa de ejecución de sentencia. Se ordena el pago o compensación de los intereses correspondientes a esa suma, contados desde el día cuando el impuesto indevido efectivamente fue cancelado hasta la efectiva devolución, calculados conforme al canon 58 del CNPT. En cuanto a lo demás, el pronunciamiento emitido queda incólume. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.					
12-004345-1027-CA	Recurso: 1297-S1-16	CONOCIMIENTO	2021/ 000672	18/03/2021 16:05:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se acoge el recurso. Se casa la sentencia. Fallando por el fondo se rechaza la falta de derecho. Se declara parcialmente con lugar la demanda. Se declara la nulidad absoluta del procedimiento de ejecución del Fideicomiso de Garantía "M.-BCR-Bancrédito-2010". Se impone a las demandadas el pago de los daños y perjuicios provocados por la ejecución indebida de los bienes objeto de examen, a liquidar en ejecución de sentencia. Sin especial condenatoria en costas.					
03-000413-0161-CA	Recurso: 43-S1-16	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2021/ 000673	18/03/2021 16:10:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Por Tanto: Se tiene por desistido el recurso de casación formulado por C.B.N.S.A. y por firme la resolución recurrida. Se imponen las costas que se hubieren generado con motivo del recurso y su desistimiento a quien desiste.					